



Que, en consecuencia, es necesario aprobar Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2022 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el cual constituye un documento que permitirá contribuir a consolidar el proceso de descentralización en el Sector Agrario y de Riego durante el año 2022;

Con la visación del Viceministro del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, del Director General de la Dirección General de Gestión Territorial, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 002-2022-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM-SD, Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2022”, propuesto por la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección General de Gestión Territorial, el seguimiento de las actividades contempladas en el Plan Anual que se aprueba por el artículo precedente, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2022, a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia de Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y del Plan aprobado, en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.midagri.gob.pe](http://www.midagri.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

2081134-1

## Designan Director de la Dirección de Estadística e Información Agraria

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0278-2022-MIDAGRI

Lima, 23 de junio de 2022

VISTOS:

La Nota de Envío N° 0075-2022-MIDAGRI-DM, del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0663-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0175-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 923-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0240-2022-MIDAGRI, se designó temporalmente al señor César Ricardo Santisteban Pérez, Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Director de la Dirección de Estadística e Información Agraria de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; siendo necesario dar por concluida la referida designación temporal, y designar al profesional que desempeñará el citado cargo;

Con las visaciones del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; de la Secretaria General; de la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del señor César Ricardo Santisteban Pérez, Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Director de la Dirección de Estadística e Información Agraria de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Juan Arturo Martínez Yupanqui, en el cargo de Director de la Dirección de Estadística e Información Agraria de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

2081147-1

## Designan Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0280-2022-MIDAGRI

Lima, 27 de junio de 2022

VISTOS:

La Nota de Envío N° 0082-2022-MIDAGRI-DM, del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0679-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos

Humanos, que adjunta el Informe N° 0185-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 931-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0217-2022-MIDAGRI, se designó al señor Williams Pablo Eusebio Sanchez Quispe, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien ha formulado renuncia al citado cargo, siendo necesario aceptarla; así como designar al profesional que desempeñará el citado cargo;

Con las visaciones del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; de la Secretaría General; de la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Williams Pablo Eusebio Sanchez Quispe, al cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor José Manuel Boggio Luna, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

2081147-2

## MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

### Designan Directora II de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 151-2022-MIMP**

Lima, 27 de junio de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Dirección de Articulación

Sectorial e Interinstitucional de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora VICTORIA CAROLINA MORENO AGUIRRE en el cargo de confianza de Directora II de la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA MILOSLAVICH TUPAC  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2081203-1

### Designan Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 152-2022-MIMP**

Lima, 27 de junio de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 34919, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la señora LIDIA ELISA SIHUACOLLO MAMANI en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de la Familia